

EN FAMILIA TODO ES POSIBLE
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

ACTA DE QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL ORO, MÉXICO.

EN EL MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIONES VI Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 11 FRACCIÓN I, 12, 13, 13 BIS, 13 BIS- A, 13 BIS-E Y 14 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA UBICADA EN AV. PROLONGACIÓN HIDALGO S/N COL. EL ORO DE HIDALGO, MÉXICO LOS C.C. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA, PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; P.L.P. GEOVANNA MARTINEZ ORORPEZA ENCARGADA DE DESPACHO ENTRANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; L.A. MOISÉS PÉREZ GARCÍA TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA; ; L.E. MOISÉS CRUZ GARCÍA COORDINADOR DE SALUD; LIC. CAROLINA RAMÍREZ CRUZ ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES PARA LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO; BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS:
 - 3.1 PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL Y LA SUSTITUCION DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO.
 - 3.2 PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$17,186,321 (DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VINTIUN PESOS 00/100 M.N.)
 - 3.3 ANÁLISIS, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
 - 3.4 PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR EL FONDO FIJO REVOLVENTE POR UN MONTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



EN FAMILIA TODO ES POSIBLE
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PROFRA. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, DA INICIO CON LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA PROFRA. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DANDO INICIO EN EL SIGUIENTE ORDEN:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	
C. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESENTE
C. GEOVANNA MARTÍNEZ OROPEZA	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESENTE
C. MOISÉS PÉREZ GARCÍA	TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PRESENTE
C. MOISÉS CRUZ MARTÍNEZ	COORDINADOR DE SALUD	PRESENTE
C. CAROLINA RAMÍREZ CRUZ	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	PRESENTE

HABIÉNDOSE CONSTATADO LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS, LA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA C. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 BIS-B DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS, "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PROFRA. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE CON EL SEGUNDO PUNTO QUE CORRESPONDE A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PROCEDE A LA LECTURA DEL MISMO, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

3. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS

EN USO DE LA PALABRA, LA P.L.P GEOVANNA MARTINEZ OROPEZA, SECRETARIA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO; DA LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

3.1 PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR Y LA SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO".

QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48, 86, 88 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 11, 12, 13 FRACCIÓN VIII Y 13 BIS-E FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; DEBIDO A QUE EL C. ARIEL ANGELES MEDINA, QUIEN HASTA LA FECHA DEL DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE DESEMPEÑABA COMO DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, CON ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FECHADO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL CUAL MANIFIESTA SU DECISIÓN DE ENTREGAR VOLUNTARIAMENTE EL CARGO POR MOTIVOS DE CARÁCTER PERSONAL Y/O LABORAL, POR LO TANTO, TAMBIÉN DEJÓ DE SER SECRETARIO DE ESTA JUNTA. ASÍ PUES, REFIERO A USTEDES QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; MISMO QUE ESTIPULA QUE: "ARTÍCULO 12.- EL ÓRGANO SUPERIOR DE LOS ORGANISMOS SERÁ LA JUNTA DE GOBIERNO, LA CUAL SE INTEGRARÁ CON UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y DOS VOCALES. RECAYENDO LA PRESIDENCIA EN LA PERSONA QUE AL EFECTO NOMBRE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LO MISMO EL SECRETARIO, QUE EN TODO CASO SERÁ EL DIRECTOR, EL TESORERO SERÁ LA PERSONA QUE DESIGNE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LOS VOCALES SERÁN DOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CUYA ACTIVIDAD SE ENCUENTRE MÁS RELACIONADA CON LOS OBJETIVOS DE LOS ORGANISMOS." ES GRATO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA P.L.P. GEOVANNA MARTÍNEZ OROPEZA EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) EL ORO CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y EXPEDIDO



EN FAMILIA TODO ES POSIBLE
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE EL ORO LA PROFRA. JUANA ELIZABETH DÍAZ PEÑALOZA Y CERTIFICADO POR EL LIC. ALFONSO CARMONA CASTRO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. UNA VEZ REVISADA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA P.L.P GEOVANNA MARTÍNEZ OROPEZA Y AL CONSIDERAR QUE CUMPLE CON EL PERFIL PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, **SE ACUERDA:**

- **PRIMERO:** CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 122 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48, 86, 88 Y 89 DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 11, 12, 13 FRACCIÓN VIII Y 13 BISE FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA P.L.P. GEOVANNA MARTINEZ OROPEZA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO.
- **SEGUNDO:** SE APRUEBA **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** EL NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO

ACTO CONTINUO TIENE EL USO DE LA PALABRA LA PROFRA. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

3.2 PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR UN MONTO DE \$17,186,321 (DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VINTIUN PESOS 00/100 M.N.)

QUE CONFUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 129 LOS PRINCIPIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, LOS CUALES SON **EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ**, LOS CUALES DEBEN OBSERVARSE Estrictamente PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS.

EN ESTE SENTIDO EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 290 QUE "EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, EL **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**, LO INTEGRARÁ LA TESORERÍA Y LO SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL", ASIMISMO CONTEMPLA EL CONTENIDO QUE DEBERÁ CONTEMPLAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN EL ARTÍCULO 291 QUE "LOS ENTES PÚBLICOS, DE ACUERDO CON SU NATURALEZA JURÍDICA Y SEGÚN CORRESPONDA, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PRESUPUESTAR EN SUS PROGRAMAS, LAS **CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES** Y LAS **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ COMO LAS **ACCIONES Y OBLIGACIONES DE PAGO** QUE YA FUERON AUTORIZADAS Y SE ENCUENTRAN COMPROMETIDAS, YA SEAN DE CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, **DEBIENDO DESAGREGAR EL TIPO DE GASTO POR FUENTE DE**

FINANCIAMIENTO”; Y EN EL ARTÍCULO 292 QUE “PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO SE INTEGRARÁ CON LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN AL AYUNTAMIENTO Y A LOS ORGANISMOS MUNICIPALES.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 293 DEL MISMO PRECEPTO LEGAL ESTABLECE QUE “LOS **CAPÍTULOS DE GASTO** SE DIVIDIRÁN EN **CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA**, QUE REPRESENTARÁN LAS AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO**”, EL CUAL, **EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, CORRESPONDERÁ A LA TESORERÍA EMITIR**, DEBIENDO GUARDAR CONGRUENCIA Y HOMOGENEIDAD CON EL QUE EMITA EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN OMITIR MENCIONAR QUE DICHO PROYECTO DE PRESUPUESTO DEBERÁ BASARSE EN LOS CORRESPONDIENTES **CATÁLOGOS Y LINEAMIENTOS PARA LA REVISIÓN Y ALINEACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS E INDICADORES PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO** QUE EMITE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 302 DE DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO ESTABLECE QUE “EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO PRESENTARÁ AL AYUNTAMIENTO **A MÁS TARDAR EL VEINTE DE DICIEMBRE**”.

POR SU PARTE, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 QUE “SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: ...FRACCIÓN XIX. APROBAR ANUALMENTE **A MÁS TARDAR EL 20 DE DICIEMBRE**, SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN BASE A LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA, EL CUAL PODRÁ SER ADECUADO EN FUNCIÓN DE LAS IMPLICACIONES QUE DERIVEN DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL QUE HAGA LA LEGISLATURA, ASÍ COMO POR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES; Y EN EL ARTÍCULO 101 QUE “EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS **SE INTEGRARÁ BÁSICAMENTE** CON: I. **LOS PROGRAMAS EN QUE SE SEÑALEN OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES PARA SU EJECUCIÓN**, ASÍ COMO LA **VALUACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA**; II. **ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS** DEL EJERCICIO FISCAL CALENDARIZADOS; Y III. **SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, INCLUYENDO EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LOS LITIGIOS LABORALES** EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTO FORME PARTE”.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 4 QUE “EL **PATRIMONIO DE LOS ORGANISMOS** PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, SE INTEGRARÁ CON LOS SIGUIENTES RECURSOS: ...FRACCIÓN II. EL **PRESUPUESTO QUE LE SEA ASIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO** Y QUE CONTENDRÁ ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LOS BIENES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA FEDERACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD O INSTITUCIÓN LES OTORGUEN O DESTINEN”; EN EL ARTÍCULO 8 QUE “LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, DEBERÁN ELABORAR SUS PRESUPUESTOS ANUALES DE OPERACIÓN Y DE INVERSIÓN, ESPECIFICÁNDOSE LOS INGRESOS QUE ESPERA RECIBIR Y LA FORMA EN QUE EJERCERÁ SUS RECURSOS DISPONIBLES. ESTOS PRESUPUESTOS DEBIDAMENTE **AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO**, SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN EN SU CASO PODRÁ MODIFICARLOS O APROBARLOS”; EN EL ARTÍCULO 13 QUE “LA **JUNTA DE GOBIERNO** TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: ...FRACCIÓN V. **APROBAR**

EN FAMILIA TODO ES POSIBLE
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

LOS PRESUPUESTOS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES"; EN EL 13 BIS-E QUE "LA PRESIDENCIA TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES: ...FRACCIÓN X. **PRESENTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y DE ESTADOS FINANCIEROS ANUALES PARA SU APROBACIÓN**"; EN EL ARTÍCULO 14 QUE "LA DIRECCIÓN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES SIGUIENTES: ...FRACCIÓN IV. EN COORDINACIÓN CON EL TESORERO EJECUTAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS"; Y EN EL ARTÍCULO 15 QUE "EL TESORERO SERÁ EL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL, Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, LO CUAL HARÁ EN COORDINACIÓN CON EL DIRECTOR... ADEMÁS TENDRÁ LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: ...FRACCIÓN III. PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA **FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO, VIGILANDO QUE SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES**". PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA JUNTA". SE DA A CONOCER LA PROPUESTA CONSISTENTE EN LA PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL SISTEMA MUNCIIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, ESTADO DE MEXICO **POR UN MONTO DE \$17,186,321 (DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VINTIUN PESOS 00/100 M.N.)**

POR ÚLTIMO, ADJUNTO LAS CARÁTULAS DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA LA PUESTA EN CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, UNA VEZ INFORMADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SIENDO ANALIZADA Y DOCUMENTADA LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL L.A. MOISES PEREZ GARCÍA TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, POR TANTO, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ACUERDA:

- **PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, HAN SIDO APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CUALES ASCIENDEN AL MONTO DE \$17,186,321.00 (DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N)**

ACTO CONTINUÓ TIENE EL USO DE LA PALABRA P.L.P. GEOVANNA MARTINEZ OROPEZA SECRETARIA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, CON EL SIGUIENTE PUNTO:

3.3 ANÁLISIS, APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ATENDIENDO A LA PROBLEMÁTICA SE REALIZA LA SOLICITUD ANTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE SISTEMA MUNICIPAL DIF EL ORO, PARA LA SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR

EN FAMILIA TODO ES POSIBLE
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, AMPLIACIONES, REDUCCIONES AL INGRESO Y EGRESO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE CONSISTE BÁSICAMENTE EN AUTORIZAR LOS TRASPASOS A LOS ASIENTOS CONTABLES NECESARIOS PARA CONSIDERAR GASTOS NO CONSIDERADOS DE MANERA INICIAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DEMANDAS CIUDADANAS.

LA APLICACIÓN DE ESTE EJERCICIO LO ESTIPULA EL ARTICULO 317 Y 317 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

EN ESTE TENOR Y EN USO DE LA PALABRA, LA P.L.P. GEOVANNA MARTINEZ OROPEZA, SECRETARIA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA SI ALGUIEN QUISIERA COMENTAR ALGO AL RESPECTO. SIN EXISTIR COMENTARIOS, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, SE ACUERDA:

- PRIMERO: LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS EN EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

3.4 PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR EL FONDO FIJO REVOLVENTE POR UN MONTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER URGENTE Y CUALQUIER TIPO DE CONTINGENCIA EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. HACIENDO EL USO DE LA PALABRA LA P.L.P, GEOVANNA MARTINEZ OROPEZA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE; HABIENDO SIDO DISCUTIDO ESTE TEMA QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DE OTORGAR EL FONDO FIJO REVOLVENTE POR UN MONTO DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SÍRVANSE PARA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE ACUERDA:

- PRIMERO: LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA OTORGAR EL FONDO FIJO REVOLVENTE POR UN IMPORTE DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO, MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”.


4. ASUNTOS GENERALES. UNA VEZ QUE SE HAN ANALIZADO Y AUTORIZADO CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ESTA ACTA, LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS DEMÁS INTEGRANTES SI TIENEN ALGÚN PUNTO ADICIONAL QUE TRATAR Y/O EXPONER, PUEDEN HACER USO DE LA PALABRA.


NO HABIENDO INTERVENCIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

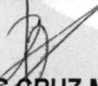
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, SE INFORMA QUE DE ESTE MODO HA QUEDADO SUBSTANCIANDO EL PUNTO NO. 4, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.


EN USO DE LA PALABRA, LA PROFRA. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EL ORO MÉXICO, 2025-2027, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU RESPECTIVA CONSTANCIA LEGAL.


PROFRA. ÁNGELA DÍAZ PEÑALOZA
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


P.L.P. GEOVANNA MARTINEZ OROPEZA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


L.A. MOISÉS PÉREZ GARCÍA
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO


L.E. MOISES CRUZ MARTINEZ
COORDINADOR DE SALUD Y SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO, MÉXICO


LCDA. CAROLINA RAMIREZ CRUZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES Y PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EL ORO. MÉXICO